BOGOTÁ | IDRD

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20225200278051

Bogotá D.C. 21-12-2022

Señores:
LOGISTICA Y REDES DE DISTRIBUCION SAS
NAYIBETH FLOREZ MORALES
Carrera 31 A No. 8-73 Piso 3
Celular 31137813559
Correo: logisredesbtamail.com
La Ciudad

Asunto: Requerimiento sobre el cumplimiento del Contrato 1916-2022

De acuerdo con el asunto, me permito comunicarles que de conformidad con las obligaciones estipuladas en el contrato aceptadas y firmadas por Logisredes, se deben cumplir en su totalidad, por lo tanto, se realiza este requerimiento con las novedades presentadas el día 18 de diciembre del 2022, en la operación de ciclovía de la siguiente manera:
Descripción sobre la operación del día 18 de diciembre de 2022, donde se presenta nuevamente falencias con el desarrollo, incumpliendo así:

1. La llegada de los camiones y operarios de acuerdo con lo acordado en reunión entre la supervisión del contrato y logisredes la llegada será a las 4:00 AM, según Ficha técnica numeral 4.4.2 Hora de inicio de operación Ciclovía dominical y festiva dice: “Los camiones y operarios deben llegar los domingos y festivos a las bodegas a las 3:30 a.m. para el cargue de material y elementos complementarios…” Esta actividad se sigue incumpliendo por parte del Contratista.
2. De conformidad con el contrato, anexo No.2, en las especificaciones técnicas, numeral 5.3.1.2 Distribución y recolección de material dice: “La distribución y recolección de material debe realizarse de manera muy puntual en la mañana, el material debe estar distribuido antes de la 7:00 AM y en la tarde la recolección del material debe iniciarse en punto a las 2:00 PM.” Esta actividad no la están cumpliendo.
3. De conformidad con el contrato, obligaciones del contratista numeral 6.7.1 obligaciones generales en su numeral 14 dice: “Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realiza el supervisor o interventor del contrato.” Este numeral no lo están cumpliendo por los siguiente:



Fecha de firmado: 2022.12.21 17:59:41 COT
Firmado digitalmente desde SGD-Orfeo

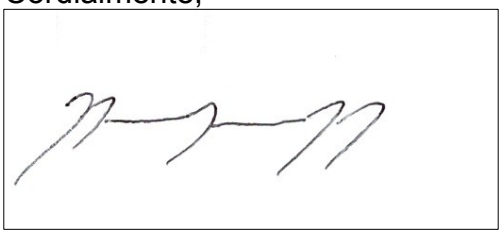
- En varias ocasiones se les solicitan que estén pendientes del radio desde el inicio de la operación hasta el final no lo están haciendo, se han dejado constancia en las grabaciones que no contestan el radio, lo cual es vital para las novedades que se están presentando y tomen los correctivos necesarios.
- Solicite el recorrido de varios camiones por GPS de conformidad con el contrato y hoy no le han hecho llegar ninguno.
- Le recuerdo que el IDRD contrata camiones y operarios por 15 horas continuas esto es disponibilidad completa, en caso de no cumplir con este requerimiento como lo dice el contrato no se podrá cancelar al operario o vehículo que incumpla o tendrán que comprobar que si existió la disponibilidad completa. De conformidad al contrato 2.2. Obligaciones específicas del contratista numeral 2.
- Transcribo que es Disponibilidad completa: Entiéndase como un servicio requerido durante quince (15) horas continuas con o sin operarios, contadas desde el inicio de la operación hasta la finalización de la jornada. Es lo que ustedes firmaron como contratistas y están enterados de todas sus obligaciones.

Por lo anterior, se observa nuevamente que en la operación no se está cumpliendo la totalidad de las obligaciones, en las reuniones sostenidas con el contratista, se compromete a garantizar el 100% de la operación de ciclovía y por parte de Logisredes no ha sido posible el cumplimiento.

Solicito se brinde una explicación coherente y se tome las medidas correctivas necesarias con relación a los puntos anteriormente señalados, anexando evidencias del cumplimiento de cada una de las obligaciones del contrato punto por punto.

Por lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 86 de Ley 1474 de 2011, de cual surtido el debido proceso señalado en el artículo 29 de la Constitución Nacional, en caso de comprobarse el incumplimiento de las obligaciones anteriormente descritas, el Instituto, mediante acto administrativo, puede declarar el incumplimiento del contrato.

Cordialmente,



MAURICIO ORLANDO NOVOA MONTENEGRO
Supervisor del Contrato
Área de Recreación
Anexos: N/A
Copia: Subdirección Técnica de Recreación y Deporte



Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

Área de Recreación
Subdirección de Contratación.
Secretaria General

Elaboró: N/A
Proyectó: N/A
Revisó: N/A
Aprobó: N/A



Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195